SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Unidos para servir.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 39-2021-GG-SBCH

Chiclayo, 23 de abril de 2021.

VISTO:

Con Memorándum Nº 259-2021-GG-SBCH, de fecha 21 de abril de 2021, emitido por la Gerencia General, el Informe Nº 068-2021-GI-SBCH, de fecha 20 de abril de 2021, emitido por la Gerencia de Ingeniería, la Carta Nº 06-2021/SUPERV/JARCD, de fecha 20 de abril de 2021, emitida por el Ingeniero Supervisor, el Memorándum Nº N245-2021-GG-SBCH, de fecha 19 de abril de 2021, emitido por la Gerencia General, la Solicitud S/N, de fecha 16 de abril de 2021, emitida por el Contratista Sr. Ricardo Gonzales Zuñiga, sobre Ampliación de Plazo de Obra: Construcción de Un Cuartel de 462 Nichos Para Adultos "San Isidro Labrador" en el Cementerio El Carmen, Pueblo Joven 09 de Octubre, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, para la emisión del acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Con fecha, 12 de setiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Legislativo N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, cuya finalidad es la de garantizar la prestación de servicios adecuados a la población en condición de vulnerabilidad en el ámbito donde funcionan; entrando dicha norma en vigencia el 13 de setiembre de 2018.

Que, el D.L. N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, establece que "Las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial. Cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera".

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 16 de abril de 2021, emitida por el Contratista Sr. Ricardo Contreras Zúñiga, solicitando al Gerente de Ingeniería de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, ampliación de plazo de la Obra: "Construcción de Un Cuartel de 462 Nichos Para Adultos "San Isidro Labrador" en el Cementerio El Carmen, Pueblo Joven 09 de Octubre, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque".

Que, mediante Memorándum Nº N245-2021-GG-SBCH, de fecha 19 de abril de 2021, emitido por la Gerencia General, solicita a la Gerencia de Ingeniería, la ampliación de plazo requerida por el Contratista Sr. Ricardo Contreras Zúñiga.

Que, mediante Carta Nº 06-2021/SUPERV/JARCD, de fecha 20 de abril de 2021, emitida por el Ingeniero Supervisor, el Ingeniero Civil José Rolando Céspedes Deza, requiere a la Gerencia General, la culminación de plazo contractual de la ejecución de la Obra: "Construcción de Un Cuartel de 462 Nichos Para Adultos "San Isidro Labrador" en el Cementerio El Carmen, Pueblo Joven 09 de Octubre, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque".

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

30 ABR. 2021

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 39-2021-GG-SBCH

Asimismo, mediante Informe Nº 068-2021-GI-SBCH, de fecha 20 de abril de 2021, emitido por la Gerencia de Ingeniería, la Gerencia de Ingeniería requiere a la Gerencia General, la ampliación de plazo de la Obra: "Construcción de Un Cuartel de 462 Nichos Para Adultos "San Isidro Labrador" en el Cementerio El Carmen, Pueblo Joven 09 de Octubre, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque", por haberse presentado restricciones focalizadas por Semana Santa en la Ciudad de Chiclayo, desde el 01 de abril hasta el 04 de abril de 2021.

Posteriormente, mediante Memorándum Nº 259-2021-GG-SBCH, de fecha 21 de abril de 2021, emitido por la Gerencia General, requiere a la Oficina de Asesoría Jurídico, proyectar la resolución, a fin de otorgar la ampliación de plazo de la referida obra, por lo que se procede a emitir el acto resolutivo.

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO V°B° OFICINA ASESORIA LEGAL

En consecuencia por estas consideraciones y estando a las facultades conferidas en la Resolución de Presidencia de Directorio Nº 066-2020-P-SBCH de fecha 11 de diciembre de 2020;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la **AMPLIACION DE PLAZO DE LA OBRA** "Construcción de Un Cuartel de 462 Nichos, Para Adultos "San Isidro Labrador" del Cementerio El Carmen, Pueblo Joven 09 de Octubre, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque", por haberse presentado restricciones focalizadas por Semana Santa en la Ciudad de Chiclayo", por el plazo de Cuatro (04) días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución se publique en la página WEB (www. https://www.sbch.gob.pe) de la institución, remitiéndose al área correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Abg. Juan Carlos Grandez Orbegoso
GERENTE GENERAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

30 ABR. 2021